

MORENA PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS TRABAJOS DE LA MESA INSTALADA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA QUE PARTICIPAN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

APROBADO NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



29 ENE 2026

DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E . -**

HONORABLE ASAMBLEA

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita **Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite ante Comisión, **Proposición de Acuerdo Económico a la Titular de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Baja California para que dé seguimiento puntual a los trabajos de la Mesa instalada con el Gobierno del Estado en la que participan la Secretaría de Hacienda, la Secretaría General de Gobierno y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

¡¡Es tiempo de mujeres!! Hoy, el Sistema Penitenciario del Estado de Baja California es dirigido, por primera vez en su historia, por una mujer. Desde esta Tribuna del Congreso del Estado, expreso una felicitación por su nombramiento, con la plena convicción de que su liderazgo demostrará cómo se pueden hacer las cosas con responsabilidad, sensibilidad y visión de futuro.



El Sistema Penitenciario del Estado de Baja California constituye un pilar fundamental para la seguridad pública, la reinserción social y la preservación del Estado de Derecho. Su adecuado funcionamiento descansa, de manera esencial, en el trabajo cotidiano del personal administrativo y de custodia, quienes con compromiso y profesionalismo sostienen la operatividad de los centros penitenciarios y garantizan el orden, la seguridad y el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

En días recientes, personal que labora en los centros penitenciarios del Estado ha realizado diversas manifestaciones y paros laborales, derivadas de inconformidades relacionadas con el mejoramiento de sus condiciones laborales y salariales, el acceso a la seguridad social, la carga de trabajo y el respeto pleno a sus derechos humanos y laborales.

Derivado de ello, y con el propósito de atender de manera institucional y responsable dichas inquietudes, se instaló una mesa de trabajo con el Gobierno del Estado, en la que participan la Secretaría de Hacienda, la Secretaría General de Gobierno y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario. Este espacio de diálogo representa un mecanismo fundamental para la construcción de acuerdos que permitan avanzar en la mejora progresiva de las condiciones laborales del personal administrativo y de custodia, así como en la protección y garantía de sus derechos humanos y laborales.

Dichas expresiones y el trabajo de esta mesa deben ser atendidas desde una visión humanista, mediante el diálogo abierto, respetuoso y permanente, reconociendo que contar con condiciones laborales dignas para el personal penitenciario impacta directamente en la estabilidad del sistema, en la seguridad de los centros y en la correcta implementación de los procesos de reinserción social.



El Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar entornos laborales justos, seguros y dignos para todas las personas servidoras públicas, particularmente para quienes desempeñan funciones de alta responsabilidad y riesgo, como lo es el personal del sistema penitenciario.

Es importante destacar que el Gobierno que encabeza nuestra Gobernadora, Marina del Pilar Ávila Olmeda, ha realizado esfuerzos significativos para mejorar las condiciones laborales del personal del Sistema Penitenciario, entre los que destaca la creación de un fondo de pensiones digno de los elementos de seguridad, el cual era un derecho históricamente postergado, así como el mejoramiento gradual de sus salarios y condiciones laborales.

Por ello, se exhorta de manera respetuosa y atenta a la Titular de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, atienda de forma integral, oportuna y sensible las diversas manifestaciones expresadas por el personal administrativo y de custodia, privilegiando el diálogo institucional, la conciliación y la construcción de acuerdos que permitan el mejoramiento progresivo de sus condiciones laborales, así como el respeto, protección y garantía de sus derechos humanos y laborales, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría General de Gobierno del Estado y la propia Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

Asimismo, se exhorta a fortalecer los mecanismos de comunicación y atención permanente con el personal, a fin de prevenir futuros conflictos laborales y consolidar un sistema penitenciario sustentado en la dignidad humana, la justicia laboral y el bienestar de quienes lo integran, en beneficio de la gobernabilidad, la seguridad y la paz social del Estado de Baja California.



Por lo anteriormente expuesto, ante esta situación, es que acudo a esta Tribuna, para solicitar, de manera urgente, acorde a las disposiciones contenidas en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se proponga al Pleno de este Congreso del Estado con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Baja California, Licenciada Lorena Huerta Salas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé seguimiento puntual a los trabajos de la mesa instalada con el Gobierno del Estado en la que participan la Secretaría de Hacienda, la Secretaría General de Gobierno y la propia Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, privilegiando el diálogo institucional, la conciliación y la construcción de acuerdos que permitan el mejoramiento progresivo de las condiciones laborales en el Sistema Penitenciario.

ATENTAMENTE

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Diputada Constitucional de la XXV
Legislatura del Estado de Baja California.